



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CJINV/907071987/001/12, NACIONAL PRESENCIAL, (COMPRANET IA/907071987-N1-2012), (TIEMPOS RECORTADOS), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN X Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2012, SE REUNIERON EN EL "AULA MAGNA" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DE LA INVITACIÓN. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LAE. ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36 Y 36 Bis, FRACCIÓN II DE LA LEY, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS PROCEDENTES RELATIVOS A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA SU DETERMINACIÓN, ASI COMO EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA MISMA, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

I. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE CONSEJO, EL CUAL SE ANEXA A ESTE FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 51 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL NUMERAL 5 DE LA INVITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE CUMPLE O NO CUMPLE PARA AQUELLOS REQUISITOS BAJO ESTE CRITERIO:

1. LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORIA CORPORATIVA, S.C., E INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, SE CONSIDERAN TÉCNICAMENTE SOLVENTES Y POR LO TANTO SUSCEPTIBLES DE EVALUAR ECONOMICAMENTE, TODA VEZ DE QUE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2, 2.1 Y 2.2 DE LA INVITACIÓN LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 2.2.A, 2.2.B, 2.2.C, 2.2.D, 2.2.E, 2.2.F, 2.2.G, 2.2.H CUMPLIERON CON SU TOTALIDAD. (VER DETALLES EN DICTAMEN TÉCNICO ANEXO)

**NOTIFICACIÓN**  
LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE ACTA FUE DIFUNDIRA EN LOS ESTRADOS DE DICHA DIRECCION DURANTE EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILIS A PARTIR DE: 09-07-2012  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ING. DAVID MORENO LOPEZ



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

2. LA PROPUESTAS DEL LICITANTE **SISTELLIGENT SOLUCIONES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y POR LO TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONOMICAMENTE, TODA VEZ QUE INCUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.2.A, DE LA INVITACIÓN. (VER DETALLE EN DICTAMEN TECNICO ANEXO).

EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE SE CONSIDERAN SOLVENTES LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR **SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORIA CORPORATIVA, S.C.**, E **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.A, 2.2.B, 2.2.C, 2.2.D, 2.2.E, 2.2.F, 2.2.G, 2.2.H y 2.2.I DE LA INVITACIÓN. NO ASÍ LA PROPOSICION DE **SISTELLIGENT SOLUCIONES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD QUE NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.2.A. NO PRESENTA DOCUMENTO TAL COMO: CARTAS DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN, LIBERACIÓN DE FIANZA O DOCUMENTO QUE LO COMPRUEBE QUE LOS CONTRATOS ANEXOS FUERON TERMINADOS EXITOSAMENTE, (VER DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CON EL DETALLE CORRESPONDIENTE).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO REPRESENTA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPOSICIÓN EN TÉRMINOS DEL PUNTO 6.1 DE LA INVITACIÓN.

- II. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN INTEGRALMENTE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, FUERON EVALUADAS ECONÓMICAMENTE, OBSERVÁNDOSE LOS PRECIOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., OFERTADOS POR LOS LICITANTES; COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCEPTO	SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
	PRECIO OFERTADO M.N.	PRECIO OFERTADO M.N.
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	\$4,215,000.00	\$4,876,500.00

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN SE CONSIDERAN LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES, POR CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, SE TOMÓ COMO CRITERIO EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Bis, II DE LA LEY Y SEÑALADOS EN EL PUNTO 5 DE LA INVITACIÓN, UTILIZANDO EL CRITERIO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE EN EL CITADO NUMERAL; CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

COSTOS DE LAS PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOLICITADOS	
SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.C.	\$4,215,000.00	CUMPLE
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	\$4,876,500.00	CUMPLE

- III. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LA INVITACIÓN, EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, POR SER SU PROPOSICIÓN LA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS REQUERIDOS Y POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO, CON LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.C.	DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL.	\$4,215,000.00

EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO ES DE \$4'889,400.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYE EL 16% DEL I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2012, A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONFORME AL PUNTO 09 DE ESTA INVITACION, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B" DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LAS 19:00 A LAS 20:30 HORAS.

ASI MISMO DEBERA ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA POR EL VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MISMO SIN INCLUIR EL I.V.A, ASIMISMO LA CORRESPONDIENTE A LA DEL ANTICIPO DEL 50%, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A SATISFACCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO.

IV ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL L.A.E. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA, OFICIAL MAYOR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA ADJUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN, ES LA C.P. ETELVINA RUIZ OLVERA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE.

POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, ÉSTA FUE VALIDADA Y AUTORIZADA POR EL L.A.E. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA, OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B" DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DIAS HABLES. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACION TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE NO HAYA PRESENTADO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, Y MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL NUEVE DE JULIO DE 2012.

ESTA ACTA DE FALLO CONSTA DE SEIS HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA.	OFICIAL MAYOR (PRESIDENTE).	
ING. DAVID MORENO LÓPEZ.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (SECRETARIO TÉCNICO, SOLO VOZ).	
C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER.	DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD (VOCAL).	
LIC. ERIK SANDOVAL DE LA TORRIENTE.	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL (VOCAL).	
LIC. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CONFIANZA (VOCAL).	
LIC. OMAR RIVERA LEÓN.	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA SOCIAL (VOCAL).	



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**POR EL ÁREA REQUERENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. ETELVINA RUIZ OLVERA.	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA	CONTRALOR INTERNO (ASESOR, SOLO VOZ).	
LIC. BEATRIZ ALVAREZ PÉREZ	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS (ASESORA, SOLO VOZ).	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUCIONES INTELIGENTES CONSULTORÍA CORPORATIVA, S.C.		
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		
SISTELLIGENT SOLUCIONES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		

-----FIN DEL ACTA-----